

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES DE ARQUITECTURA

La presente convocatoria, de carácter bianual, quisiera ayudar a la difusión de las tesis doctorales de arquitectura leídas durante los últimos 10 años a través de su publicación, conformando una colección editorial. La difusión de una tesis importa por el conocimiento aportado como valor que descubre, amplía, renueva o contradice conocimientos anteriores. En este sentido queremos contribuir a la construcción de una plataforma abierta y flexible donde se publiquen y comuniquen las mejores tesis doctorales leídas en las escuelas de arquitectura madrileñas.

Esta colección, promovida por el COAM y organizada por la Fundación Arquitectura COAM, reunirá las tesis doctorales recientes de arquitectura, cuya defensa haya tenido lugar entre el **1 de septiembre de 2012 y el 3 de julio de 2023** en alguna de las universidades españolas y que hayan sido distinguidas con el reconocimiento de Sobresaliente CUM LAUDE.

A tal fin, se plantea realizar una selección de tesis doctorales a publicar anualmente con una periodicidad semestral, contando con la colaboración de la editorial Ediciones Asimétricas, dentro de la Colección Monografías – Serie Tesis COAM. Cada publicación llevará aparejada una jornada de presentación en la sede del COAM.

OPEN CALL

TESIS COAM invita a aquellos doctores arquitectos, colegiados en el COAM, que quieran participar en esta convocatoria enviando su tesis doctoral.

CUÁNDO

Las solicitudes de participación podrán enviarse desde el día de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el día **31 de octubre de 2023**.

CÓMO

Los interesados podrán participar enviando a la dirección de correo electrónico fundacion.arquitectura@fundacionarquitectura.org la información que se indica a continuación.

Documentación requerida:

- **1 archivo en formato .pdf**, denominado: “*Nombre autor_Título tesis*”, que contenga:
 - **Página 1: Identificación**, con datos completos de contacto:
 - Nombre
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono
 - Título de la tesis
 - **Página 2:** Documento que acredite la obtención de la calificación de sobresaliente CUM LAUDE de la Tesis Doctoral presentada.

- **Página 3: Currículum vitae**, de no más de una página A4, con contenido exclusivamente escrito.
- **Páginas 4-5: Resumen documental** de la tesis doctoral presentada (máximo 1.000 palabras y dos imágenes en blanco y negro)

CALENDARIO

- 03/10/2023 – Publicación de convocatoria abierta
- 31/10/2023 – Cierre de la convocatoria
- 15/11/2023 – Comunicación de la resolución de la convocatoria

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria arquitectos colegiados en el COAM, cuyas tesis doctorales hayan sido leídas en el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2012 y 31 de julio de 2023** en alguna de las Escuelas de Arquitectura de Madrid y hayan sido distinguidas con el reconocimiento de Sobresaliente CUM LAUDE.

Sólo se aceptarán tesis en castellano.

Los autores ceden al COAM, la Fundación Arquitectura COAM y a la editorial Ediciones Asimétricas los derechos necesarios para la publicación de sus tesis. De igual modo, los autores garantizan que las imágenes aportadas están libres de cualquier derecho de autor que impida su publicación.

Las ediciones publicadas de las tesis seleccionadas se tendrán que adaptar a 35.000 palabras y 100 imágenes como máximo.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Todas las propuestas seleccionadas deberán ceñirse a las siguientes condiciones de publicación:

- Los autores/as seleccionados deberán firmar un contrato de edición con Ediciones Asimétricas y la Fundación Arquitectura COAM.
- Los autores/as seleccionados se comprometen a entregar, antes de la fecha indicada en el contrato, el texto final adaptado a las normas editoriales que se detallan a continuación para su edición y publicación, según las indicaciones de posibles cambios o modificaciones aportadas por el equipo editorial.

Texto

- El formato de entrega final de los textos será .doc de Word.
- Máximo 35.000 palabras

Notas a pie de página

- El texto final para publicar no incluirá más de 150 notas a pie de página.
- En cada capítulo debe iniciarse la numeración de las notas desde 1.

- Las llamadas a notas en el texto se harán mediante números entre paréntesis (nº) (evitar la notación romana), y se incluirán numeradas correlativamente al final del texto, antes de las referencias bibliográficas.
- Si la referencia de la nota debiera volver a repetirse se utilizará la fórmula ver nota...].

Referencias bibliográficas

- Las referencias bibliográficas deberán reducirse a las indispensables que tengan relación directa con el trabajo enviado.
- Se prescindirá de referencias completas y/o 'autor año' (tipo Harvard) en el cuerpo del texto o las notas a pie, dejando en el cuerpo del texto sólo la llamada a la nota correspondiente, reuniendo todas las obras citadas en el apartado final de notas.
- El formato de las referencias bibliográficas y notas será el especificado por la norma ISO 690:2010.

Imágenes y tablas

- El texto final para publicar no incluirá más de 100 imágenes.
- En cada capítulo debe iniciarse la numeración de las imágenes desde (Fig. 1).
- Además de las imágenes ilustrativas del texto se deberá facilitar una imagen introductoria a cada uno de los capítulos del libro.
- Las imágenes y tablas se enviarán en una carpeta independiente de archivos. Estos archivos deberán llevar la misma referencia numérica que la utilizada en su pie explicativo y llamada dentro del texto para evitar posibles errores.
- Independientemente de la cantidad interior de las imágenes en los respectivos capítulos, deberá existir, como mínimo, una imagen de apertura asociada a cada capítulo.
- Dentro del texto las llamadas a imágenes y tablas se indicarán insertando [Fig. nº] y se incluirán numeradas correlativamente. Si la referencia a la figura o tabla debiera volver a repetirse se utilizará la fórmula [ver Fig. nº].
- En un archivo de Word aparte, deberá figurar el pie explicativo de cada imagen y tabla. El pie de imagen se indicará como sigue: Fig. nº: APELLIDOS, Nombre: 'Título de la obra', año. Texto explicativo. Se indicarán aquí cuáles han sido autorizadas [autorizada] por su autor para su publicación pudiéndose publicar en mayor tamaño) y cuáles son meras citas visuales [cita] (que se incorporarán en un tamaño menor).
- Los mapas, planos, figuras, tablas, etc. que necesiten una leyenda explicativa en ningún caso la llevarán inserta en las mismas. Estas leyendas deberán incluirse en el propio pie de imagen o como imagen independiente asociada a la principal indicando correctamente la relación entre imágenes para que no haya posibilidad a error.
- Las imágenes o reproducciones de fotografías que acompañen al texto deben estar libres de derechos de autor por parte de terceros, constar con la autorización correspondiente para su publicación en la colección, o ceñirse al derecho de cita, indicando en todos los casos la fuente de las imágenes o fotografías.
- Se aceptarán los formatos de imagen .jpg, .png o .tiff y con una resolución mínima 300 ppp para un tamaño mínimo de 10 cm en su dimensión más pequeña. No se recomienda sobrepasar los 2 Mb por imagen, salvo en casos especiales y justificados.
- Las imágenes de línea: planos, dibujos, croquis, etc. así como las imágenes de archivo antiguas o inéditas, deberán ser aportadas con la suficiente calidad y limpieza de fondos para poder asegurar su publicación.

Procesos editoriales

- Una vez se haya aceptado el texto final para su publicación, este se adaptará al diseño y estilo de la colección, y se realizará su corrección ortotipográfica.
- Se facilitará al autor/a una única versión maquetada y corregida del libro para su revisión.
- Una vez revisada por el autor/a, y de mutuo acuerdo con el Equipo editorial, se incorporan al libro las propuestas recibidas antes de la publicación definitiva del libro.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección de las tesis que se publicarán por la Fundación Arquitectura COAM será realizada por un comité científico designado al efecto integrado por la Fundación, el COAM, Ediciones Asimétricas y docentes universitarios de reconocido prestigio en el campo de la investigación de la arquitectura.

Este comité científico estará conformado por:

- El presidente de la Fundación Arquitectura COAM o persona en quién delegue.
- Un representante de Ediciones Asimétricas.
- Un profesor de una de las escuelas de arquitectura madrileñas de reconocido prestigio investigador.

La secretaria del comité la asumirá el gerente de la Fundación Arquitectura COAM, con voz, pero sin voto.

El número de propuestas seleccionadas no está cerrado para que ningún trabajo significativo quede fuera de este reconocimiento, estableciéndose un mínimo de cuatro.

La convocatoria podrá declararse desierta o seleccionarse menos de cuatro propuestas únicamente si el comité científico considera por unanimidad y de forma adecuadamente motivada que no pueden seleccionarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedoras de tal distinción.

INCOMPATIBILIDADES

No podrán tomar parte en el concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo, ni quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el COAM o la Fundación Arquitectura COAM (miembros de la Junta de Gobierno y personas trabajadoras o colaboradoras habituales del COAM y de la Fundación Arquitectura COAM, así como quienes guarden con estas relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos, descendientes de estas y quienes tengan con cualquiera de ellas parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo).

Tampoco podrán tomar parte en el concurso quienes guarden con cualquiera de los miembros del comité científico relación de asociación profesional permanente y actual ni quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.

PRERROGATIVAS DEL PROMOTOR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Fundación Arquitectura COAM tiene la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante el desarrollo de la convocatoria, sobre la interpretación, modificación y efectos de las presentes bases.

La Fundación Arquitectura COAM y Ediciones Asimétricas se reservan el derecho de proponer y aplicar, de mutuo acuerdo con los autores/as, los cambios que consideren oportunos al original presentado, para garantizar su edición y publicación en la colección Monografías – Serie Tesis COAM, según su diseño editorial y la legislación vigente.

Así mismo, y previo aviso a los autores/as, se podrá realizar una selección de las imágenes propuestas si su número excede lo provisto en el modelo de la colección, si se consideran algunas innecesarias para la correcta comprensión del texto o si la calidad del material gráfico no cumple los criterios de calidad de la colección.

A falta de acuerdo o resolución de las controversias derivadas del proceso de mediación anterior, las partes se comprometen a que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la aplicación o interpretación de las presentes bases o relacionados con ellas, directa o indirectamente, se resolverá definitivamente mediante arbitraje de equidad en el marco de la Corte de Arbitraje del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o los árbitros de acuerdo con su Reglamento.

Igualmente, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.